PLATICA
A LA
ESCLAVITUD QUE
ESTA FUNDADA EN ESTE

Conuento Real de nuestra Señora de la Merced de Seuilla, Sabado en la tarde del dia en que cayò su gloriosa Anunciacion.

Estando el santissimo Sacramento descubierto.

Por el P. M. Fr. Baltasar de Figueroa, Esclauo desta Señora.

11



Cō licencia, en Seuilla por Simon Faxardo Ariasmontano. Año de 1645

A NVESTRO PADRE REVE-rendissimo el Maestro Fr. Marcos Salmeron, General de todo el Orden de nuestra Señora de la Merced, Redenciõ de Cautiuos, Calificador del Consejo supremo de la santa y general Inquisicion, señor de la Varonia de Algar, &c.

P.N. Reuerendissmo

NO se que natural instinto, o simpatia se tengan siempre trabajos mios, con pies de V. P. R. que ellos mesmos, sin que nadie los guie, por su pie se van a ellos: deue de ser, porque aí solo le hallan; en sus mayores ahogos, y peligros. Nueue dias antes del Sabado, en que cayó la fiesta de la gloriosa Anunciacion de la Reyna de los Cielos Maria (en que la Magestad humana, se ofrecio por Esclaua a la Diuina, de q̃ se ocasionó la dichosa junta de Diuino, y humano) me mandó la Obediencia hiziesse vna platica de su Esclauitud, a la Congregacion de sus muchos nobles Esclauos, que en semejantes dias en esta casa se juntan. De nueue meses aborta partos mi ingenio

genio, no es mucho saliese tal de nueue dias, pero q̃ mas se podia esperar de vn esclauo, no de los mas ladinos: y con todo, con ser el trabajo tan pequeño, que no puede ser mas; salio a vistas de concurso tã grande, que no pudo ser mayor; pues por no poder entrar los Caualleros en la Iglesia a su lugar, ocuparon el de los Religiosos del Coro alto, donde fue la primer vez que se cantò la Salue, porque abajo no pudo. Dixe que salio a vistas, porque de tantos como vno, los menos fueron los que lo oyeron, y los mas, los que se salieron del todo ayunos. Destos me pidieron muchos le imprimiera, dicho se està, q̃ fueron los que no le oyeron, que si le oyeran, no lo pidieran, pues de los que le oyeron no lo pidio ninguno: y con todo, lo que no acabò conmigo entõces el ruego; despues que me eligieron por vno de los tres hermanos mayores de la esclauitud; sin el, acabò la tentacion, de si a caso con esta platica hecha a muchos, pudiera yo imprimir en ellos la deuocion a la esclauitud desta Señora: y aunque esto me costò mas trabajo que essotro, no fue el mayor; sino el, de que apenas lo imaginé, quando el abortillo, o hormiguilla con alas (que aunque de papel, juzga, q̃ con ellas an bolado algunos) me pidio apretadamente, le dedicase à V. P. R. pues tambien lo esta

ua

ua yo. Nihil audatius, ignorantia. *Por el, y por mi lo digo: aunque la mia no fue tan grande, que no le aconsejase con valor, que con tan cortas alas, y mas de papel, no emprendiesse riesgo tan grande, como el de arrojarse incauta mariposa, a tãta Luz, que lo será muy presto de superior Iglesia. Temo no le aproueche mi consejo, porque juzgo de su amor su atreuimiento: pero si a caso, vno y otro, le pusieren (como los demas) a essos pies, suplico a V.P.R. como menor hijo suyo, halle en ellos el abrigo, amparo, y acogida, que solemos hallar todos sus hijos. Assi nuestro Señor de a V.P.R. el premio que dignamente merece, con los acrecentamientos que le desseamos todos, que satisfechos, de que es en General superior, no le pedimos otro.*

De V.P.R^ma^ menor hijo, Q. S. M. B.

Fr. Baltasar de Figueroa,
menor Esclauo de MARIA.

Aprobaciõ de nueſtro muy R. P. el M. Fr. Luys de Barnueuo Prouincial que fue del Ordẽ de nueſtra Señora del Carmen, y Examinador Sinodal que es de todo eſte Arçobiſpado de Seuilla.

POR comiſsion del ſeñor Doctor D. Luys de Toral, Prouiſor y Vicario General deste Arçobiſpado de Seuilla, è viſto eſtos diſcurſos predicables del Reuerendo Padre Maestro Fr. Baltaſar de Figueroa, de la Orden Real de nuestra Señora de la Merced, y digo, que le e leido mas por obedecer, que por tener neceſsidad de leerlo para aprobarlo: porque las letras, y erudicion de ſu Autor ſon conocida aprobacion de ſus diſcurſos. En los quales no ſolo no ay coſa alguna, que deſdiga de la verdad de nueſtra Fe Catolica, antes biẽ ſutil en lo Theologo, profundo en la Eſcritura, ajustado en el diſcurrir de las propueſtas, y muy piadoſo en la doctrina. Y aſsi juzgo ſe puede dar licencia para imprimir los dichos diſcurſos, ya por las razones dichas, ya por la edificacion y prouecho eſpiritual, que a todos nos induce a la moral enſeñanza de tan gran Maestro. Eſte es mi parecer

cer, y ſentir. Fecho en eſte Conuento del Carmen de Seuilla en onze de Iunio de mil y ſeyſcientos y quarenta y cinco años.

Fr. Luys de Barnueuo.

EL Doctor D. Luis de Toral, Prouiſor y Vicario general de Seuilla, y ſu Arçobiſpado, por la preſente doy licencia para que ſe pueda imprimir eſte tratado, por lo q̃ toca a eſte Tribunal, ſin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla en 23. de Iunio de 1645.

El Doct. D. Luys de Toral.

VIſta la aprobacion del P. Preſentado Fray Luys Suarez, Lector de Prima deſte nueſtro Conuento de Seuilla, damos licencia para que ſe pueda imprimir eſta Platica a los eſclauos de Maria Señora nueſtra. Dada en eſte nueſtro Cõuento de Seuilla en 28. de Iunio de 1645.

El M. Fr. Gaſpar Felix Manrique, Vicario Prouincial.

Aprobacion del Reuerendo P. Presentado Fr. Luys Suarez Lector de Prima deste Conuento Real de nuestra Señora de la Merced.

QVando la obediencia debida a N. M.R.P. el Maestro Fr. Gaspar Felix Manrique, Vicario Prouincial desta Prouincia de la Andalucia, no me obligara a q̃ con toda atencion leyese este tratado, q̃ la deuota erudició del Muy R.P.M. Fr. Baltasar de Figueroa consagra a Maria Santissima y a su esclauitud ilustre, el mismo por si me lleuara todas las atenciones, por la cosonácia a la piedad; por el zelo a la Religion, por la deuocion a Maria, por el aliento a la esclauitud, por lo docto al pensamiento, por lo sabio al discurso, y por lo elegãte a la eloquẽcia. Vi, en cõclusiõ, vna obra digna de tan sabio y religioso Maestro: y assi juzgo, q̃ para el lustre de la Religiõ, para las creces de la esclauitud, y para encender amantes los deuotos coraçones de Maria de la Merced, Madre nuestra, q̃ conuiene se dè a la Estampa. Dada en nuestro Cõuento grande de Seuilla del Orden de N.S. de la Merced, en 27. de Iunio de 1665.

Fr. Luys Suarez.

THEMA.

NON EST BONUM HOMInem esse solum; Faciamus ei, adiutorium simile sibi. Gen. 2.

§. I.

MARIA primer Esclaua de esta esclauitud, solo reconoce a Dios por dueño.

MIS Reyes (hablo con los Esclauos de esta noble esclauitud) q̃ si seruir a Dios es reinar; *Seruire Deo regnare est*; y el Esclauo de la madre lo es del hijo: y el de el, de ella: como dize S. Bernardino de Sena; *Tot creaturæ seruiunt Beatæ Virgini, quot seruiunt Creatori*; Tambiẽ es reinar seruir a Maria, dize san Anselmo; *Seruire Mariæ regnare est*; y mas q̃ reinar estar assentado, y escrito en el libro de sus Esclauos; *Et inter mancipia numerari plusquam regnare est*. lib. de laudibus Virginis.

Mis Reyes, pues, digo otra vez, quieren saber, que esclauitud sea esta, y que cosa ser Esclauos? (que es todo lo que se pretende en las platicas de estos Sabados) pues veanlo el dia de oy en la Reyna de los cielos Maria; que a vista de Madre de Dios se precia de Esclaua suya, y por tal se ofrece; *Ecce Ancilla Domini*; no deuen ser, segun esto, incomposibles entre si, Madre de Dios, y Esclaua suya. La historia se tocò larga y doctamente, esta mañana en este lugar, y asi esta tarde solo tocarè el punto.

Llegò pues, en el mas feliz y dichoso que jamas gozaron los siglos, a esta soberana Señora vn Angel, a dezirle de parte de Dios, como le auia hecho merced de elegirla para Madre suya; *Ecce concipies in vtero, & paries Filium*. Y aunque al principio reparò su humildad, en que para tan pequeña como ella en si

se juzgauã, el fauor y la merced eran muy grandes, con todo respondiendo con mageſtad y valor a el Angel, dijo; Dezilde a vueſtro dueño que cõ fauores y mercedes tan grandes, deſde eſte punto, ha comprado en mi, no Madre, ſino eſclaua, para hazer de ella todo lo que fuere ſu voluntad; *Ecce Ancilla Domini fiat mihi ſecundùm verbum tuum.*

No reparais ya, dize Ambroſio, en que mientras mas leuanta Dios a Maria, ella mas ſe humilla, y mas ſe abate; *Vbi ſe à Deo cognoſcit electã, humilior facta eſt*; o ſino veldo por la experiencia, dize el Santo, pues apenas ſe cree Madre, quando parte como de carrera, a la montaña, a viſitar, y ſeruir a Iſabel ſu prima; *Statim ad cognatam ſuã, in montana perrexit.* lib. de virginibus.

Que el mayor ſeruiria a el menor, ya lo dixo el Eſpiritu ſanto *maior ſeruiet minori*; pero oy veremos, que lo ponen en execucion Hijo, y Madre, Chriſto, y Maria; dixo Ambroſio; *Maria ad Eliſabet, Chriſtus ad Ioannem.*

No os eſpãte (dãdo de eſto la razon) dize Criſologo, que es de animos deuotos y grãdes, humillarſe mas, a mayores beneficios; y pone el exẽplo en nueſtro caſo: *Quæ vocatur ab Angelo Domina, ipſa ſe cognoſcit, & confitetur ancillam, quia deuotus animus in fullis beneficiorum, creſcit ad obſequium*: el ſer Madre de Dios (dize Maria) de el me viene, que de mio no tengo yo mas que ſer humilde Eſclaua ſuya, y por tal me ofrezo, *Ecce Ancilla Domini.* Que nobleza ſeñores, ni que grandeza a viſta de eſte exemplo, no ſe confieſſa Eſclana, a ſemejantes fauores como ſon los con que Maria cautiua a ſus eſclauos, y a que ella ſe rinde, quando ſe ofrece por eſclaua, *Ecce Ancilla.*

De modo que a la cuenta oy tenemos a Maria Eſclaua de las mercedes, como noſotros; y que a fauores y mercedes compra tambien ella ſus eſclauos.

Luego bien fundada eſtã eſta Eſclauitud en caſa de nueſtra Señora de las Mercedes, pues aun en el miſmo nombre parece que tienen

seguro el jornal y la paga sus Esclauos, que *merces*, y mercedes todo viene a ser vno; *dignus est enim; mercenarius mercede sua*; fuera de que tan principal Señora, claro està que en su casa y no en otra, ha de tener sus esclauos.

Esta palabra *Ecce*, en las diuinas letras siempre pidio particular atencion, y reparo; no es mi intento hazerle oy en ella, sino solo juntarla con otra, que en diferente ocasion dixo Pilato, quando enseñando a el hijo de esta Señora a los Judios tan açotado y maltratado, como si fuera vil esclauo; quiças para que siquiera le conociessen por hombre, y le tuuiessẽ por tal, dixo; *Ecce homo*: y digo, que viene bien este *Ecce*, cõ el nuestro, pues apenas mirandole assi, dixo oy esta Señora, *Ecce Ancilla*; quando mirando a el vientre suyo, se pudo dezir, *Ecce homo*, porque en esse mismo punto tomó el Verbo carne en sus purissimas entrañas, para auecindarse, hecho hõbre entre nosotros, como dixo S. Iuan; *Et Verbum caro factum est, & habitauit in nobis.*

§. 2. Nadie viuio tan libre de cuidados, que no necessitasse de cõpañia, y ayuda para lleuarlos.

EL referido es el misterio de oy; vamos aora a el que encierran en si las palabras, que è eligido por fundamento de mi discurso; que podrá ser, que al de alguno le parezca, que le vienen lexos, que a dezir de lexos no diria mal; porque aunque es verdad, que no las traigo para el, desde el fin del mundo lo es tambiẽ, que las è sacado de su principio. El qual contandonosle Moises en el cap. 2. de su libro del Genesis, dize, que despues de auer formado Dios a el hombre, a imagen y semejança suya, le parecio no estaua biẽ sin compañia, o compañera, que le assistiesse y ayudasse, y assi lo dixo; *Non est bonum hominem esse solum*; pero como esta segun el la auia menester, no se ha-

llasse en todo el resto de las criaturas; *Non inueniebatur Adæ adiutor similis eius*, fue forçoso, que el mesmo Dios se empeñasse en criarla, como lo hizo quando dixo; *Faciamus ei adiutorium simile sibi.*

Y con particular acuerdo y prouidencia por cierto, porque como vio este Señor, que Adan auia de caer tan presto de aquel felicissimo estado de gracia, en que le auia criado, e incurrir por su culpa en tantos generos de trabajos y penas como luego auian de llouer sobre sus costillas, fue bien desde entonces preuenir de vna de ellas, compañia, o compañera, que le ayudasse a lleuarlas; tomando della carne con que llenar el vacio de la costilla, para guardar en todo la correspondencia que estos dos auian de tener, despues de cinco mil años, con el segundo Adan y la segunda Eua Christo, y Maria, como aora veremos.

Determina pues, este diuino Señor venir a remediar el mundo; vestido de nuestra carne, y apenas parece que se considera hombre en ella, quando repitiendo su primer proposicion, dize, que no es bien estar solo, sin compañia, o compañera que le assista, y que le ayude; *Non est bonum hominẽ esse solum*; pero como esta, segun, y como el la auia menester no se pudiesse hallar en todo el resto delas criaturas; *Non inueniebatur Adæ adiutor similis eius*; fue forçoso, que como en la primera ocasiõ; el mesmo se empeñasse en criarla y forjarla, sacandola de su mesma costilla: no solo de su humanidad santissima, de quien dize S. Pablo que salimos todos, *Membra sumus corporis eius, de carne eius, & de ossibus eius:* llenandola de excelentissimos dones de gracia; y redimiendola de todo linage de culpa, en virtud del merito de sus passiones, y açotes que llouieron sobre sus costillas: sino tambien de la de su diuinidad santissima, sacando aun el nombre suyo, de sus mayores tesoros, como dixo Pedro Damiano; *De thesauris diuinitatis: Mariæ nomen euolvitur.*

La causa fue, dize Anselmo

mo, no hallar su saber diuino en toda la massa de lo criado, camino mas a proposito, para venir a remediar el mundo, con aquella traça y forma que el ya lo auia dispuesto: hasta que llegó, el de formar para esso esta Señora: *Summa Dei sapientia, nullã in massa creationis humanæ viã inuenit, per quam (vt disposuerat in mundũ veniens, tam luctuosæ perditioni subueniret, donec ad istam, de qua loquimur, Virginem ventum est.*

Aun el mesmo Señor, dize S. Augustin nuestro Padre, que lo confiessa, quando introduciendole con el perfido Maniqueo, le dize; *Ego, Matrem de qua nascerer, feci: ego viã meo itineri præparaui*, Yo fuy el que hize a mi Madre: Yo el que tomè este camino de remediar, y rescatar el mundo, y assi no te escandalice, que yo proceda de muger, que mi diuino saber no pudo errarlo, con que la q̃ tu desprecias por muger, estimo yo por Madre mia, fabricada por mi propria mano, para mi compañera y ayuda; *Hæc quam tu despicis Manichee, Mater mea est de manu mea fabricata.*

Solo aqui parece que pudiera hazer dificultad esta palabra, *Adiutorium*; q̃ Dios, y ayuda, solo aqui parece q̃ no suenan, ni se juntan biẽ, dize Augustino: Porque para q̃ pudo auer menester ayuda vn Señor tan grande, tã fuerte y tan poderoso, que con vna palabra sola sin trabajo, ni cãsancio alguno formó el cielo, y la tierra con todas sus criaturas? *Quid ergo illo fortius per quem sine labore facta sunt omnia?* tract. 15. in Ioan.

Pero aunque todo esto es assi, dize el gran Padre: como por gusto suyo determinò venir a remediar nuestra flaqueza, ajustandose con ella, como Eliseo con el muchacho, para ostentar la flaqueza que el en si no tenia, fue ardid conueniente valerse de la nuestra, y mostrar que para esso tenia necessidad de compañia y ayuda.

Non enim habemus Pontificem; dixo alla Pablo: *qui non posit compati infirmitatibus nostris, tentatum autem per omnia pro similitudine absque peccato,* Ad Hebr. 4. No penseis Hebreos

breos,dize Pablo, que tenemos Cabeça,o Pōtifice,que por Señor, o por grande, no se pueda cōpadecer de nuestros trabajos y miserias, que que de todo fue tētado como nosotros,fuera de lo que toque a culpa, o a pecado; y destas tētaciones. Dize Augustino, que deuió de ser la de venirnos oy á remediar deste modo; y ponenos el exēplo en nuestro caso; *Infirmum vis nosse; Verbum caro factum est,& habitauit in nobis.* De modo,que para dos diferentes efectos le puedes cōsiderar flaco y fuerte:fuerte para criarte, y con flaqueza para remediarte, porque para esso le plugo vestirse de la nuestra. *Habitu inuentus vt homo.* Dixo san Pablo,y san Agustin: *Fortitudo Christi te creauit, & infirmitas Christi te recreauit.* Y como esto segundo es a lo que en esta ocasion viene,no es mucho, que para manifestar esta flaqueza busque compañia, y ayuda, y no hallandola a proposito, pudiendo, como puede; la forme y la haga. *Faciamus ei adiutorium.*

Reparemos de camino, en que persona tan grande, no puede por serlo, tener siruiēte que no sea esclauo suyo: ya por auerle el ganado en buena guerra, sacandole de peor cautiuerio, y esclauitud, como dixo Pablo. *Cũ serui essetis peccati liberi fuistis.* Sacoos Dios, dize, de la esclauitud fuerte del pecado, a la suaue libertad de la gracia, aunque le costó, no menos que la sangre, y la vida. Por donde dixo el mismo Apostol: *Empti enim estis pretio magno.* Fuera del titulo de la creacion, y de otros muchos que para esto tiene,por donde forçosamente venimos a ser todos sus esclaues.

Aora se verà la discreciō, el donayre, y la gala cō que Maria responde al Angel, quando oy le dize, que el supremo Señor la ha elegido para madre suya: Ea, que ya lo entiendo,respōde ella: Bien se me alcança Angel,q̃ aunque me quiere,y me busca para que le dè el pecho, y le crie; no entro en su casa por ama,sino por esclaua,como todos los demas, que es a lo que yo desde luego con-

buen

buen guſto me ofrezco: *Ecce ancilla Domini.*

Saquenos vltimamente deſte empeño el que nos puſo en el, que fue el gran Cardenal de la Igleſia Hugo: el qual eſcriuiẽdo ſobre aquellas palabras del Pſalmo 90. *Qui habitat in adiutorio altiſsimi,* (dize el) *id eſt in Beata Virgine, quæ eſt Ciuitas & thalamũ, in qua Chriſtus habitabit:* A q̃ añade luego (parece que por mi) *Hæc eſt adiutorium altiſsimi quia iubat eum ad ſaluandum genus humanum; vnde de ipſa bene dicitur, Geneſ. 2. Faciamus ei adiutorium ſimile ſibi.* El que habitare debaxo del amparo del altiſsimo (dize eſte gran Doctor) Eſto es, el que viuiere en caſa de Maria con nõbre de eſclauo ſuyo, eſſo ſignifica propiamente el *in habitare*) Eſte tal tendrà en ella todo fauor, todo amparo, y toda ayuda, como la tuuo en ella ſu meſmo hijo, quando vino a reparar el mundo: tẽdrà (aunque eſclauo) gajes de hijo, como ſi dixeſſe, y aſsi bien le vienen las palabras del capitulo 2. del Geneſis, que dixo Dios al formar a Adan, cõpañia y ayuda, *Faciamus ei adiutorium ſimile ſibi*; cõ que ya en mi fauor ſe calificò el lugar, y ſu aplicacion.

Tuuo pues, eſte Señor neceſsidad, en ſu venida, a reparar deſte modo el mundo, (dize eſte Autor) de Ciudad donde venir a parar, y para eſſo forma a Maria, *ipſa eſt Ciuitas,* de albergue, o talamo en que deſcanſar en ella, y tambien deſſo le ſirue, *Et thalamũ in quo Chriſtus habitauit.* Ha meneſter caſa en q̃ apoſentarſe, y en q̃ todo aqueſſo dignamente eſtè, y en ſu meſma capacidad la forma ſu meſma ſabiduria. *Sapientia edificabit ſibi domum* (dize) *id eſt Mariam vel eius vterum.* Que edificar, ſiempre ſonò edificio (dize eſte autor) aun allà en la formaciõ de la primer Eua. *Edificabit coſtam in mulierem, vbi mulieris formatio domus edificationi comparatur.*

Eſtais en eſſo? Pues lo meſmo paſſa acà en la edificacion de la ſegunda Eua, que es Maria, dize Ambroſio, ella es el medio complemento, deſſa caſa. *Bene edificabit dixit, vbi de mulieris creatione*

loquebatur, quia in viro, & muliere domus videtur plena. Para el perfecto lleno de vna casa dice que siempre son menester dos por lo menos, el, y ella, varon, y hembra, para q̃ la amistad con la compañia sea perfecta, y se conserue, y assi del modo que la primera se compuso de dos conformes Adan y Eua; esta se cõpone de otros dos, Christo y Maria, y assi luego que el trata de auezindarse, y viuir cõ nosotros en la tierra, preuiene Ciudad, casa y solar, talamo y aluergue en q̃ descansar en el, compañia, ò cõpañera que le assista, y que le ayude, y como para todo es Maria, para todo la forma quando dize: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.*

§. 3.

Seruir como esclaua ofrece a Dios Maria, veamos en que, y como le sirue, y ayuda.

Con lo dicho parece, que auiamos salido del empeño, y que tenia el *adiutorium* su lleno, pero no le tiene mi deuocion, ser esclauo desta Señora, y viuir en casa suya a su sombra y proteccion: debaxo de la qual me atreuo a dezir, q̃ todo quanto tuuo Christo, hijo suyo, assi de humano, como de diuino, le vino por esta soberana Señora, que por particular titulo de merito, por madre suya se lo grangeô.

Si a alguno le admirare la proposicion, no ay que espãtar, que primero le admirô al glorioso Padre san Anselmo, con ser el el que lo dixo. *Mira res* (dize el Santo) *in quam sublime contemplor Mariam locatam, orat. ad Virginẽ.* Cosa es que espanta, assombra, y admira, ver en la grande alteza, o altura, en que oy contemplo colocada a Maria, y antes que le preguntemos en qual, dize, que en que siendo Dios el verdadero Autor, y principio (por serlo sobre natural) de todas las naturalezas criadas, de todas las suyas quiso que lo fuesse su madre, a quien el por particular razõ y titulo las deuiesse, como a madre.

Estas son sus palabras: *Omnis natura à Deo orta est: Omnis Dei natura à Virgine.*

Quatro naturalezas por lo menos cõfiessa en Christo el Teologo, dos sustanciales, y dos accidentales; la humana, la diuina, la de gracia, y la de gloria; y todas estas, dize aqui Anselmo, que le vienen a Christo por Maria. *Omnis Dei natura à Virgine.* Porque aunque es verdad, que para ser perfecta madre de Dios, le bastara producir la humanidad, a que, el despues por si, se vniesse el Verbo: pero el, como hijo suyo, para que pudiesse ser con mas perfeccion su madre, puso en ella todo quanto para esto le pudo ser posible, dandole en orden a ello, vna virtud, y eficacia, que tiene tal semejança y simpatia con la de las palabras de la Consagracion, que como estas la tienen para producir enteramente a todo Christo Señor nuestro, assi Maria, en virtud de la suya maternal, la tiene para lo mesmo, con q̃ a boca llena le llama hijo suyo: y como a esta vnion de naturalezas, o a el que la tiene, le es connaturalmente deuida la plenitud de gracia, y de gloria; todo esto podemos dezir sin escrupulo, q̃ tiene Christo por Maria su madre, y que assi lo pensò sin duda S. Anselmo, quando dixo: *Omnis Dei natura à Virgine.* Por piadoso lo lleua el doctissimo Padre Suarez, 1 tom. in 3. par. q. 2. artic. 12. disp. 10. sect. 1.

Aun ella mesma parece que lo confiessa, quãdo hablando con su hijo (segun la introduce el Cardenal Caietano) dize: *Vere enim meus, quoniam totum corpus eius, mediante quo saluat mundum, mẽũ est*, y segun esto, humano, y diuino entra aqui, porque todo fue menester para redemir el mundo, como de hecho le redimiò de todo rigor de justicia, y saliendo todo esso de ella, como de madre, bien dize que todo es suyo, pues diò todo el cuerpo de la hazienda de nuestro rescate. *Vere enim meus, quoniam totum corpus eius, mediante quo saluat mundum, meum est.*

De aqui saco yo, que pu-

do oy dezir a su madre lo q̃ al entrar en el mundo nos dize el Apostol S. Pablo que al Padre dixo: *Ingrediens mũdum dixit, corpus autem aptasti mihi*: Tu Señora, me diste el cuerpo, segun, y como le huue menester para pagar y satisfacer por rodo el genero humano: o me vestiste del, como dize otra letra. *Corpore autẽ induisti me.* Luego bien dize Anselmo, y mejor Maria, que todo aquesso es suyo, y que a ella se deue. *Vere enim meus: omnis Dei natura à Virgine.*

Tened padre, parece que pudiera dezir aqui alguno, y mirad que estais hablãdo entre lo muy docto de vuestra casa, que sabe, que todo esso que aueis dicho, le vino a Christo de la Trinidad santissima. Por esso mesmo lo digo yo; porque como doctos sabran, que aunque es verdad que le vino della, como de causa principal, tambien lo es, que como de causa instrumental le vino de Maria, madre suya; ella fue la que con este acto de humildad de oy, en q̃ se confiessa por menor esclaua de su hijo y su Señor, quando dize: *Ecce ancilla Domini.* es cierto, que por lo menos de congruo le mereciò, lo que ni el, ni la Trinidad toda. *Vt dignum filij tui habitaculum efici mereretur, Spiritu sancto cooperãte præparasti.* Le aclama toda la Iglesia.

Que la santissima Trinidad no lo pudiesse merecer, quita question, porque las tres diuinas personas por su grandeza y excelencia, son incapazes de merecer.

Y que Christo tampoco lo mereciesse, fuera de que expressamente lo dize santo Tomas 3. par. q. 2. art. 11. La razon es, porque todos los meritos de Christo Señor nuestro, començarõ de su Encarnacion y vnion hypostatica; y como el Padre es principio del hijo; el Sol, de la luz; la fuente, del agua; de la fruta, el arbol, y como por el contrario no puede ser, que del hijo proceda el Padre: de la luz, el Sol: del gua, la fuente; y de la fruta, el arbol: assi no puede ser, que de los metitos de Christo dependa su Encarnacion y vniõ hypostatica, porque

es, respecto dellos, Padre, Sol, Fuente, y Arbol: luego si en todo esto le siruiò Maria, mereciendoselo, bien dize, que como vna esclaua le sirue: *Ecce ancilla Domini.*

Y no siruiò mas que en esto? En verdad que si, que tambien le siruiò, en aposentarle en su viẽtre nueue meses; en parirle, en criarle a sus pechos; en vestirle, y calçarle, como a hijo; en hazerle hombre, pues por ella lo fue. Y no mas? En assistirle a todos sus trabajos desde el punto que le concibiò y parió, hasta que espiró en la Cruz, y le dexô en el sepulcro, y ni aun aí podemos dezir que le dexô, sino que le truxo siempre atrauessado en el coraçon y en el alma, que essa juzgo yo que fue la espada que Simeon le dixo: *Et tuam, ipsius animam per trãsiuit gladius.*

Notable seruir de esclaua, bien tienen que aprender della todos los suyos, a quien tan bien sirue de exẽplar, y modelo, que para todo esso la forma y fabrica el mesmo Dios de su mesma mano; no escriuiendo *Faciebat*, como los demas pintores, aũque parece que salió pintada para todo, sino poniendo la vltima mano en ella todas tres diuinas personas, para sacarla en todo lo possible semejante a si. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.*

§. 4.

De auer seruido Maria a Dios, como esclaua, le viene el tener esclauos que la siruan, y como cuyda dellos.

Detenido me ha esto por ser en honor desta esclaua el dia que se ofrece por por tal. Vamos aora a nuestra esclauitud, que desde aqui juzgo yo que tomò su principio.

Cosa cierta es señores, q̃ en este nombre de *Homo*, entra tambien Maria. *In die qua creauit Deus hominem: masculum, & fœminam creauit eos, Genes. 5.* Dize el sagrado texto. Y quando la Iglesia; *Memento homo, quia puluis es*, cla-

ro está, que con los dos habla, con el, y con ella; siendo pues cierto, que entra Maria en esta palabra *Homo*, tambien lo es, que entra en lo q̃ se sigue de *Non est bonum hominem esse solum*. No es bien, como si dixeramos, que tan gran Señora como Maria, estè sola sin criados, o esclauos que la assistan, y la siruan, que tampoco ella, como su hijo, puede tener criados que no seã esclauos suyos, ya por ser vnos mesmos los de los dos, ya por auerlos a todos comprado ella, como diximos, a mercedes, y beneficios. Y si los tales esclauos, que han de estar en su compañia, han de ser semejantes a ella, de quien se dize, que *Nec similem visa est, nec habere sequentem*. Biẽ le vendrà el *Non inueniebatur adiutor similis eius*. Y que si le ha de tener, el mesmo Dios en esta ocasion, se empeñe en hazerlo. *Faciamus ei adiutoriũ simile sibi*, y como allà se empleò en dar cõpañia y ayuda al primer Adan, acà dè compañia y ayuda a la segunda Eua, que es Maria Señora nuestra.

Aun acâ en vn Cauallero particular veremos que corre aquesto; hizole su Magestad merced de vn habito, y aunque le pretẽdiò mucho tiempo, a poco de puesto dize, que lo que a el le està bien, le està mal a su hazienda, porque ha aumentado sus gastos, que si antes de tenerle se andaua solo por dõde queria, ya no puede despues que le tiene, *Non est bonum hominem esse solum*. Y mas si trae vn habito en los pechos. Lo mesmo parece que passa acà a Maria, despues que la Magestad diuina, le hizo merced deste habito de Christo q̃ oy le trae el Angel, que si antes del podia estar sola, y sin deuida compañia, despues que tiene este habito de Christo en los pechos, no puede, *Non est bonum ipsam esse solam*. Forçoso es que tenga (por lo menos) esclauos suyos que la assistan, que la siruan, y la ayuden: y dado que no se hallen tales como deuẽ ser, que su mesmo hijo los haga a su gusto, *Faciamus ei adiutorium simile sibi, vel quod sit coram ea*, como dize otra letra.

Iuz-

Iuzgo señores esclauos, que desde el mesmo punto que os escreuis en nuestro libro para serlo desta Señora, ella mesma os escriue allà en el suyo de memoria, para q̃ sepays, que desde esse pũto estays en la suya, y corre por su cuenta vuestro malo; o vuestro bueno.

Si el amo acierta a ser poderoso, rico, de buen humor y buena condicion, no ay comodidad en el mundo, como la de ser su esclauo, porque el deue cuydar de quanto el esclauo ha menester en todo genero de cosas. Si le hazen bien, a mi amo que lo pague, dize el esclauo; y si mal, al amo le dize, que cobre la satisfacion dello, que a el no pudieron agrauiarle, que con solo seruirle tiene cumplido. Ara señores, no seria gran cosa, que nos passasse acà a nosotros lo mesmo cõ nuestros amos, y que ellos, como verdaderos dueños acudiessen a todo? Pues lo mesmo puntualmẽte passa al pie de la letra.

Valiente lugar a este proposito el de Saluiano, lib. de gunernat. Dei. No parece, sino que le dictò a mi necessidad, o que se viò en la mesma, quando dixo: *Sacrilegij genus est, Dei odisse cultores*, como lo fuere diziendo en Latin, lo yrè explicando en Romance de hijo y madre, que son nuestros señores, por no gastar dos tiempos con los dos, dize pues el lugar assi.

Querer mal a los esclauos destos dos Señores; llegar a aborrecerlos, es vn cierto genero de sacrilegio; es crimen *lesæ Maiestatis*, es quitarlo del altar, como si dixesse, y no menos que ofenderlos en el gusto, en la honra, y la reputacion, que no parece, sino que la tienen puesta en ampararlos, y defenderlos. Todo esto, y mas, dizen estas dos palabras solas. *Sacrilegij genus est, Dei odisse cultores.*

Y no penseis, dize Saluiano, que esta, es exageracion, o encarecimiento destos Señores con sus esclauos, que lo mesmo nos passa acà, a nosotros con los nuestros. *Sicut enim si seruos nostros quisquam cedat, nos in seruorum nostrorum cedit iniuria: ita & cum*

seruus Dei à quoquam læditur, Maiestas diuina violatur: dicente id ipsum, qui vos recipit me recipit, & qui vos spernit me spernit. Bueno fuera (dize) que quisierades vos, que las mesmas atenciones, respetos, y cuydados que acâ teneis con vuestros esclauos, no tuuieran con los suyos estos Señores, pues hagoos saber, que si asi lo pensais os engañais, que ellos mesmos les dizē, que el que les hiziere bien, a ellos mesmos haze el bien, y el que los agrauiare, a ellos mesmos es a quie ofende y agrauia.

Ita benignissimus ac pijssimus Dñs. (concluye este graue Autor.) *Cōmunem sibi cum seruis suis, & honorem simul, & contumeliam facit: ne quis cum læderet Dei seruum, hominem tantum, à se lædi arbitraretur: cum (absque dubio) in iniurijs seruorum Dominicorum, Domini ad misceatur iniuria: testante id suis affectu indulgentissimo, qui vos tangit, quasi qui tangit pupillam oculi mei.*

Tales, dize, la bondad, y benignidad destos dos Señores cō sus esclauos, que quisieron, que asi sus males, como sus bienes, les fuessen comunes; porque no piense el que se atreuiere a ofender vn esclauo suyo, que es vn solo hombre el que ofende, y esse de baxa suerte por esclauo, sino que a ellos mesmos es a quien derechamēte agrauia, y ofende, no menos que en las niñas de sus ojos, como ellos mesmos dizen, *Qui vos tangit, quasi qui tangit pupillam oculi mei.*

Notable apretar por cierto, en materia de dezir, que el mal, o bien del esclauo, corre tan por cuenta suya, como si se hiziera a ellos propios. Y que esto aqui no sea encarecimiento, ni exageracion el dezir que lo tomā por su cuenta, veamoslo en las vltimas, que hará este Señor con el mundo, donde es fuerça, que asi del gasto, como del recibo, se numeren todas las partidas, sin dexar ninguna.

Oygamos pues estas cuētas a S. Matheo en cap. 21. de su sagrada historia, que aunque aqui las avreis oydo otras muchas vezes, esta os ruego yo que las atendais, por

por hazerme a mi merced, y por lo mucho que vienen al proposito.

Dize pues, este sagrado Coronista, que en el dia destas cuentas, que serà el vltimo, como ellas las vltimas que harâ Dios con los hombres. Dirà este Señor a los suyos (que como tales tendrà a su mano derecha) Venid benditos de mi Padre a posseer el Reyno, que se os està apercebido desde el principio del mundo: el qual, no os doy tanto de liberal, quãto de agradecido al bien, q̃ en apretadas ocasiones me aueis hecho. Pues viendome a vuestras puertas con hãbre, con sed, desnudo, &c. siempre me socorristis. *Esuriui, & dedistis mihi manducare; Sitibi, & dedistis mihi bibere; nudus eram, & cooperuistis me &c.*

Aqui dize el Coronista, que diràn ellos: Quando, Señor, os vimos desse modo y os socorrimos? Pero que les responderà el, quando vistis deste modo, al mas pequeño de mi casa, que es mi esclauo, y le socorristis, a mi mesmo me hizistis esse biẽ, y yo soy el que lo deuo satisfazer, como lo hago agora. *Quod vni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.*

Ara tened, Señor, que antes que passeis adelante, os pienso arguir contra esso, porque de muchos, de essos mesmos que dezis, sè yo, q̃ no solamente no os dieron, sino que antes su necessidad les obligò a andarlo siẽpre pidiendo. Pues como veamos, para darles tan gran premio os hazeis contra vos el cargo, diziendo, que a vos mesmo os dieron. *Esuriui, & dedistis mihi, &c.* Lo que aqui se responde es, que tuuieron estos desseo de dar al pobre, y este tal desseo estima Dios en tanto, como la mesma obra, no solo hecha al esclauo sino a si mesmo. No ay en el mundo señores, desseos de dar, como los de vn pobre, todo lo quisiera remediar, y fauorecer; y assi estos estima Dios, y agradece mas, que aun la mesma obra hecha a si. *Dedistis mihi &c.*

No os ha sucedido tal vez oyr a vna preñada, señora principal, que se le entojò

vna

vna cosa, sino de mucho momento, exquisita por el el tiempo en que la pidió, y que apenas lo oyó el marido, el hermano, o quien biẽ la quiere, quando partió a buscarla, y que buelue a cabo de tiempo, abochornado, y corrido de que no la halló, contando a la señora, la pena que por ello trae, y las extraordinarias diligencias que â hecho, a que ella queda mas agradecida, que si real, y verdaderamente truxera lo que pidió, que no era de tanto momento.

Pues lo mesmo juzgo que le passa a este Señor con estos que dessearon dar, y no tuuierõ, que por vna parte les agradece, y paga los desseos, y por otra la pena de no poderlo hazer, y assi el agradecimiento es al doble, y la paga vn Reyno entero, de que luego les dà possession. *Venite, & possidete paratum vobis Regnum.*

Concluydo pues; deste modo con estos, dize el sagrado Euangelista, que se bolnerà a los que tẽdrà a la mano yzquierda, quizas porque yzquierdearon en esto, y que les dirà: Id malditos de mi padre al fuego eterno; porq̃ sois gente, a quien (viendome con muchas necessidades) ni vn pedaço de pan, ni vna sed de agua debo. *Esuriui, & non dedistis mihi manducare, sitibi, & non dedistis mihi bibere.*

Aqui dize el Coronista, que tambien diran estos como essotros: Quando, Señor os vimos desse modo, y no quisimos socorreros: pero que el les respõderia lo que a ellos: Lo que negastis al menor de mi casa, que es mi esclauo, a mi es a quien lo negastis, y assi yo soy el que tengo de tomar entera satisfacion dello, como agora la tomo. *Quandiu non fecistis vni de minoribus his, nec mihi fecistis.* Poco sabeis de amos y esclauos, si ignorais, que el bien, o mal destos corre por cuenta de aquellos.

Sobornado parece que viene el juez de los vnos, y apassionado con los otros, pudiera dezir aqui alguno, porque la causa que dâ, no parece bastãte, ni para el premio, ni para el castigo.

Es possible, que en la vltima

tima cuenta, donde se deuia hazer de todas las partidas, sin reseruar ninguna, para justificar el cargo de todo; no se les haze otro, sino el de me distis, o no me distis; buenas cuentas por cierto para juez de causas, poco escrupuloso parece, y menos temeroso de residēcias.

Este es el cargo que se le puede hazer: oydme a mi aora la respuesta, del modo que yo la entiendo. Oí dezir vna vez, que auian ahorcado vn hombre, por ochenta ducados, que no tenia, o que no diò; pareciome dura la sentencia, tirano el juez, y enojeme contra el: pero desenojome otro q̄ sabia mas del caso, diziēdo, no le ahorcaron, Padre, por esso, sino por vna muerte aleuosa que hizo, dexādo vna pobre muger viuda, cargada de hijos, que con su trabajo sustentaua el difunto: bien es verdad, que el delito estaua ya compuesto, con el juez, y cō ella en aquel dinero que no dió, y por esso dizen algunos, que le ahorcaron por no tenerlo; y dizen sobradamente bien, respondi yo; porque supuesto que ello estaua ya compuesto en este dinero, y que si le diera no moriera, porque no le dió murió.

Señores, Dios es el juez, y la parte en todos vuestros delitos, *Tibi soli peccaui* (dixo Dauid) y si con el estan compuestos en socorrer vn esclauo suyo, quando le vieredes con necessidad dello, mas por falta de esso, que por sobra de essotro, os condenareis.

Estiman estos Señores en mucho sus esclauos, es alfin propia hazienda, y como acà soleis dezir, de los que os dā gusto y son buenos, que son vuestros pies, y vuestras manos, porque os siruen con puntualidad de lo que ellas y ellos: lo mesmo de los suyos pueden dezir estos Señores (dize aqui Agustino) q̄ los que piden les siruen de pies, pues por el piden, y los que dan, de manos, pues por el, y a el, dan. *Mihi dedistis*, dize, y assi, por esso, a vnos, y a otros los premia el dia de oy igualmente, dandoles por ello, con larga mano, no menos que el Reyno de los cie

C los.

los. *Venite, & possidete paratũ vobis Regnum.*

§. 5.

Siempre mayores fauores, pidieron mayores atenciones, y correspondencias, y assi los mayores se deuen recebir con mayor miedo.

QVando miro las finezas que estos Señores hazen con sus esclauos, me admiro, no solo que no tengã muchos, sino de que aya persona, de tan mal gusto, y tan corto entendimiento, q̃ no lo sea. Pero quando cõsidero en las obligaciones cõ que a esso entran, no me espanto sino de los que tienẽ, y que aya gente tan alentada, y de tan valiente animo, que a ciega ojos, como si dixessemos, se arroje a serlo. A que esclauo de Maria, señores, no le haze temer, y tẽblar, el oyr, que el tal deue ser semejante a ella. Porque como tan gran Señora, no se sirue, sino de buenos, y tanto, que en quanto pueda ser, se le asemejen, *Adiutorium simile sibi.*

El glorioso Padre san Pedro Chrisologo, en el sermõ 140. que intitula de Anunñtiatione, dize, que esto, y no el Angel, ni la embaxada, hizo oy turbar, y temer a Maria, quãdo se ofrecio por esclaua deste Señor. *Mox sensit supernum suscipi iudicem, vbi ante iam, cœlestem vidit; contemplata est metatorem.* Aquel dize, que antes auia visto Señor celestial, y amoroso, en esta ocasion, en que se ofrece por esclaua suya, con ser su mesmo hijo, le hizo turbar y temer, el contemplarle juez medidor de sus obligaciones, *Contemplata est metatorem.*

Pero a quien, señores, no harà turbar y temer vn juez medidor, aun acà a vos, si alguno llega a vuestras tierras a medir, si acaso por vuestros pecados, os aueis entrado algo, en las del Rey, con saber que no es assi, os haze turbar y temer. Considerad pues, segun esto, que serà contemplar a Dios, juez medi-

medidor de las mercedes q̃ aueys receuido, tan mal satisfechas de vos, como correspondidas de vuestras obras.

De algunas, que hizieron grandes Señores, y Principes, para dexar con lo pomposo de su soberuia arquitectura, mayor memoria a su posteridad, y decencia. Cuentā las humanas letras, que luego que subia la obra por sobre las puertas de la casa, en lugar de las armas que aora soleys poner, ponián ellos su titulo, y su nō-bre, para que por el se conociesse el dueño della, y se le guardasse el respeto que se le deuia. Esta costumbre llegò a viciar el tiempo, llegando el de leuantar grandes casas, personas mas ricas que nobles, y por esso quando la obra llegaua adō-de los demas solian poner el nombre, no atreuiendose ellos a poner el suyo por parecerles no tan campanudo como el de los otros, ni como la obra pedia, lo que hazian era, poner en su lugar el nombre, o titulo del Principe, o Emperador que gouernaua entonces en aquella prouincia, o Reyno.

De esta costumbre haze mencion San Agustin nuestro Padre escriuiendo sobre el Psalmo 21. y moralizandola contra el Christiano, q̃ teniendo nombre de tal, no corresponden a el, las obras, dize: *Quid ad defensionem possessionis tuæ, titulos Christi posuisti! nonne hoc faciunt nonnulli in domo sua, ne domum ipsius inuadat aliquis potens: ponit titulos potentis, titulos mendaces.*

Porque, dime, para la autoridad, y defensa de la casa que tu solamente gozas, y possees pones el nombre de Christo (dize el Santo) no teniendo este Señor en ella mas que el nombre.

Ven acà, no es esso lo que oy hazen algunos que ponen sobre sus casas titulos de poderosos, no mas deque por esse titulo se defiendan, siendo todo tan falso como el titulo. *Ipse vult esse possessor* (dize el Santo) *& frō-tem domus suæ titulo alieno munire, vt cum titulus lectus fuerit conterritus quis potentia nominis, abstineat se ab inuasione.*

El quiere [dize] seruirse absoluta, o dissolutamente de la casa, como propio dueño suyo, y que solo de su defensa sirua el nombre, para que qualquiera que le lea, juzgando que es de quien dize, no se atreua a agrauiar la, ni ofenderla.

Esta costumbre pareció tan mal a dos grandes Emperadores que tuuo Roma Honorio, y Theodosio, que establecieron particular ley contra ella, que es la primera del Codigo: *Vt inuenio priuatus.* Que assi dize:

Regiæ Maiestatis est, vt nostræ tantum domus, & patrimonia, titulorum nostrorũ inscriptione legantur: omnes igitur intelligant, publico iuri esse deputandum, id cui nomen dominicum præscribitur. A nuestra autoridad Cesarea, y Magestad Real importa, y conuiene, que ninguna casa, ni cosa que no pertenezca a nuestro Real patrimonio, se intitule con nuestro nombre. Y assi de oy en adelante todos sepan que lo que se hallare rotulado cõ nuestro nombre se ha de adjudicar al derecho publico, con que se euitarà que nadie ponga nuestro titulo en cosa que no sea nuestra: y dado caso que le ponga, ya lo es: *Non poneret titulos meos nisi mea res esset: titulos meos posuit, mea res est.* Desengañense, concluye, que quanto tuuiere mi nombre he de tener por mio: *Vbi nomen meum inuenio, meum est.*

Tal fue siempre de mal parecido que las obras no correspondan al nombre, q̃ aun en lo material dellas lo desestima, y tiene tan por caso de menos valer vn Emperador, que promulga ley contra ello. Y si esto passa en lo material con vn Emperador de la tierra, juzgad que será con el del cielo, y su Emperatriz Maria, sino lo material, sino lo moral de las obras no corresponden a el nõbre de Esclauos suyos. Y la S, y clauo, con que os honrays no es titulo de cosa suya, sino de defensa vuestra, para que el que viere, o leyere essas letras las respete como cosa sagrada, y no se atreua a ofenderos: *Vt cum titulus lectus fuerit conterritus quis potentia nominis abstineat*

se

se ab inuasione. Bueno es que Maria no tenga mas en vos que defenderos.

De otro Emperador, se quenta tambien (que fue Alexandro) que estando en vna batalla de cuydado, y de peligro, boluiendo a caso los ojos vio que tanbien los boluia a el, vno de sus soldados, y despues de auerle reprehendido fuertemẽte, preguntandole su nombre, para conocerle para adelante, con mas miedo que verguẽça respondio: Yo, señor, me llamo Alexandro. A quien dixo el: En verdad que para afrentarle tienes honrado nombre: hermano buelue a la batalla, y para en adelante, o muda hechos, o muda nombre, o no te llames Alexandro o pelea como peleo yo: *Aut muta nomen, aut fac vt Alexander.* Que buen camino se auia abierto, y que buena doctrina se podia sacar de aqui, contra el que siendo esclauo de Maria, y gozando de esse honroso titulo, o nombre, buelue el rostro, y las espaldas, para huir sus obligaciones. Esclauo huydor, mala tacha, ni aun para deshazerse del es bueno; porque nadie darâ por el ni aun el quarto que el, el Sabado. Pero no serà razon, que por vno, ò dos de estos, que por desdicha puede auer, ponga yo en mala voz; con la mia, tantos y tan buenos; y quando aya mas, no quiero yo ponerme mal con ellos; digaselo Augustino, que no podrà perder en ello.

El qual concluyendo la moralidad, que empeçò arriba, dize estas notables palabras: *O domus misera! ille te possideat, cuius titulos habes: titulos Christi habes, noli esse dæmonis possessio.* O caso! o casa miserable, dize el Sãto, posseate aquel de quiẽ tienes el titulo, y si este, por Christiano, es de Christo, no vendas tu el aduar, y por tu culpa hagas essa possession del demonio: *Noli esse dæmonis possessio.* Esclauo de Maria, que te intitulas assi por hazienda, y possession suya; posseate el dueño de quien tienes el titulo, y si esse por su esclauo, es de Maria, no la hagas tu possession del demonio, que para

Esta correspondencia, pues, que pide el Hijo a los suyos, pide a sus esclauos la Madre: y q̃ esta S. y Clauo suyos los traigan estãpados e impressos, no en el rostro como los demas, sino en el coraçon, y en el alma; *Pone me vt signaculum super cor tuũ:* y ni con esso se contenta, si el Clauo no passa al braço, por quien se entienden las obras; *Et vt signaculum super braquium tuum:* en vno y en otro quiere, que juntamente la traigan sus esclauos estampada, è impressa.

Nombre (señores) sin obras, viene a ser lo mesmo, que llamar al negro Iuan Blanco, para hazer burla de el: y esclauo de Maria sin obras de tal, que mas negro le quereis? Y el hazer burla del puede llegar, por tener tal esclauo, a que se haga de ella, y que su nombre se menosprecie; que es harto mal, y trabajo.

Del de Christo, dize San Augustin, que por la mesma razõ puede llegar a que se blasfeme: *Qui male viuũt, & Christiani vocantur, iniuriam Christo faciunt: de quibus dictum est; quod per eos nomen Dei blasphematur.*

Medraria, pues, esta Señora, en tener esclauos, q̃ la deshonren y la pierdan, quando todas los tienen para su honra y su ganancia, q̃ aunque no es interesada, como ellas, no se contentarà con el quarto del Sabado, si vos os perdeis, q̃ sois su hazienda, de quien ella cuida como de propria, como aora vereis.

§. 6.

Del modo que esta Señora cuida del regalo, y sustento de sus Esclauos.

QVE pensais, señores que es la causa, que en todas estas fiestas, que esta santa esclauitud haze los Sabados? Es lo primero, que se descubre, y q̃ se vè, aq̃lla diuina mesa, en donde descubiertamente està nuestra verdadera comida, y bebida? Y ojuzgo que no es otra sino la de saber esta soberana Señora, q̃

es

es fiesta de esclauos, y que para ellos no la ay sin comer y beber, ni para los suyos otra, como la de el tener siempre delante esta su comida y bebida: *Dedit eis escam ipsorum:* y assi ella es la que la da, la que tiẽde aquellos blancos manteles, y pone aquella aseada mesa, dize Epiphanio, lib. de laud. Mariæ: *Virginem appello, velut Sacerdotem pariter, & altare, quæ quidem mensa ferens, dedit nobis cœlestem panem, in remissionem peccatorum*. Ella es, dize, la que pone aquella mesa, y sobre ella el mesmo pan, que el Espiritu Sãto amassó en sus purissimas entrañas, para nuestro total remedio: *Illum vtique intelligo panem, qui manu sancti Spiritus formatus est in vtero Virginis*. Ella es la que les combida, les haze el plato, les da el bocado, y les haze el brindis, para que ellos hagan la razon con el. Bien diferente mesa, y bien diferente combite, y comida de la con que combidó a todos, la primer Eua; porq̃ en esta mesa, como en essotra, no se pone comida, que sea pintada, que toda es verdadera, dize Andres Cretẽse, hom. de dormit. Mariæ: *In hac mensa proponuntur veræ ac misticæ epulæ*: que siendo, como es, la carne, y sangre de Christo, claro està, como el dize, q̃ à de ser comida, y bebida verdadera: *Caro mea veré est cibus, & sanguis meus verè est potus*.

Pedro Damiano, haziendo mencion de las dos; de la primera, y segunda Eua, contraponiendo la vna, cõ la otra, dize; *Scibum Eua tradit per quem nos æterni conuiuij fame multauit, cibum Maria dedit, qui nobis cœlestis conuiuij aditum patefecit*. Bocado fue el de las dos, pero el de Eua tan azedo y tan agrio, por ser fruta verde, que se nos pegò al estomago, y nos quitò la gana de comer para siempre: Pero el de Maria, no fue fruta, sino fruto, que nos abrio la gana, y alẽtó los desseos, de gozar de el de la vida eterna: *Per Euã potus mortis porrigitur; per Mariam vitæ & pacis, poculum exhibetur*: El que da Eua, es vn trago de mala muerte, pero el con q̃ brinda Maria,

no es sino vaso entero de paz, y vida eterna; mas no ay que espantar, si es la comida y bebida de Eua, pintada, en comparacion de la de Maria, que es verdadera. *Veræ apulæ. Verè est cibus, verè est potus.*

De aqui juzgo yo, que deuio tomar fundamento esta Señora para lo que dize de la comida, y bebida de sus esclauos, que ellos son los que solamente comen y beben, quãdo todos los demas mueren de sed, y de hambre: *Ecce serui mei comedent, & vos esurietis: ecce serui mei bibent, & vos sitietis. Ecce serui mei lætabuntur, & vos pudore afficietis.* Las palabras son de Isaias cap. 65. y su exposicion de Vatablo. En la qual no quiero que repareis, sino q̃ en cada vna de estas tres cosas pone esta palabra; *Ecce*; que siempre pidio particular atencion y reparo, quiças por lo poco que nosotros reparamos en nada de esto. Aduertid, pues, dize aqui Maria, y miraldo con muchos ojos; que en el mũdo solos mis esclauos verdaderamente comen, beben, y se huelgan en sus fiestas, quando los demas salen de las suyas hambrientos, sedientos, y con verguença, porque ellas no son tales q̃ les saquen la cara della.

A, bien aya esta Señora, que assi sabe, poniendolo todo de su casa, llenarlas y cumplirlas: y assi dize Pedro Damiano, que es mucho lo que siempre le quedamos a deber de ellas: *Perpendite* (dize) *quam debitores simus huic Beatissimæ Dei genitrici*: y de que, si pensais? luego lo dize el, de todo el gasto de quanto se nos pone en aquella diuina mesa, que todo es de su labrança y criança, y todo suyo.

Illud siquidem corpus, quod genuit, quod in gremio fouet, quod materna cura nutriuit: nunc de sacro Altari percipimus; & eius sanguinem, in sacramento nostræ redemptionis haurimus. El mesmo cuerpo, que engendró esta Señora en sus purissimas entrañas, que abrigó en su aseado regaço, que crió a sus hermosissimos pechos: esse es el q̃ en aquella mesa

come-

comemos, y su sangre, la q̃ a beber, para nuestro total remedio, nos da.

Notable fineza de amor! dar a sus esclauos vn solo Hijo que tiene! No fue mayor la que Sã Iuan nos encarece, que hizo Dios por todo el mundo; *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret.*

Esta es, pues, señores, la comida y bebida, con que Maria combida a sus esclauos, y no solo a los mayores, mas sabios, y mas entendidos (de quien dixo el mismo Christo a S. Agustin, q̃ era esta comida: *Cibus sum grandium, cresce, & manducabis me)* sino a los pequeños mas ignorantes, y mas voça les, son los que parece, que con ella combida; *Si quis est paruulus* (dize) *veniat ad me, & insipientibus locuta est. Venite, & comedite panẽ meũ, & bibite vinum, quod misceui vobis.* Y aunque es proprio de grandes señores, cuidar mas, y mas en materia de comida; de los mas pequeños, porque estos les parece, q̃ por no saberlo pedir, ni buscar, los an mas menester;

Con todo pienso que habla aqui Maria con los que por la humildad de la esclauitud suya, se supieron hazer pequeños, que essa es la mayor grandeza que pueden tener. Dize aqui muy a tiempo Cassiodoro: *Nimia magnitudo, suam eligere paruitatem.*

Su Hijo desta Señora, parece que tambien nos apoya este intento, quando a los suyos dize: *Nisi efficiamini sicut paruuli, non intrabitis in regnum cælorum.* Sino os hizieredes pequeños, *nisi efficiamini*, claro està que no se puede hazer pequeño sino el que no lo es; que el que lo es, ya està hecho; y la hechura, parece que es la que el estima mas, que lo demas, *materiam superabat opus.* El hazernos esclauos suyos, dize ella, que es lo que le agrada mas; como el hazerse esclaua ella fue lo que a el oy mas le agradò, luego que la vio assi: *Cum essem paruula placui Altissimo.* Luego a estos, que por esclauos suyos, se pretenden hazer pequeños, son los q̃ aqui especialmente llama,

y particularmente combida con el pan suyo; *Si quis est paruulus, veniat ad me: Venite, comedite panem meum.*

Reparad, en que llama pan suyo, a lo que su hijo carne; *Panis, quem ego dabo, caro mea est.* Porque del modo que la carne de los dos es vna, como dize Arnoldo: *Eadem est, caro Christi, & Mariæ*: tambien el pan es vno, que no le ay entre los dos partido.

A la duda que aqui parece pudiera poner alguno, de como este pan, y este vino se conuierte en carne y sangre de Christo? Responde el Doctor Angelico, santo Tomas, con la mesma duda, que oy pone al Angel Maria, de como sin conocer varon, se à de formar en ella el cuerpo de Christo? *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* Esto es lo que dize este grã Doctor que dize ella: y que lo que le responde el, es: *Spiritus sanctus superueniet in te & ipse faciet*: asi, que con esto satisface el Angel a Maria? dize el Doctor Angelico; Pues con lo mismo pienso satisfazer yo, al que me llegare a preguntar, el como de este pan se forma el cuerpo de Christo? Remitiẽdolo como en Maria al mismo Espiritu santo: *Et tu quæris quomodo panis fiat corpus Christi? Et ego dico tibi: Spiritus sanctus superuenit, & virtus Altissimi obumbrat: & quod ibi conficitur sub panis speciebus, est corpus Christi.* Parece, que a el (como a mi) le tocaua el casar estos dos misterios.

A la sombra pues, que haze este diuino Espiritu, a esta soberana comida, nos podemos sẽtar (si seruimos como debemos) con nuestros Señores a la mesa: *Sub vmbra illius, quem desideraueram sedi, & fructus eius dulcis gutturi meo*: a comer manjar tan sabroso al paladar, que solo gustarle (dize Theodoreto) que da vida eterna: *Gustantibus enim se, vitam tribuit: nam qui dignè manducat hunc panem, vitam verè æternam possidebit.*

No era mal fin de sermõ toparme aqui, sin pensar, con la gloria, que es lo mesmo, que en salutacion, con la gracia: pero con todo, no se

se le doy, por no quitar a Maria, la gracia y la gloria q̃ tiene, en traer bien puestos, bien tratados, y bien vestidos sus esclauos, de q̃ hablará el parrafo que se sigue.

§. 7.

El vestido en el criado dize quien es el señor: y quien es esta Señora, el que dà a sus esclauos.

DE esta soberana Señora parece que habla a la letra el mesmo Espiritu santo, quando en el capitulo 31. del libro de los Prouerbios, tratando de los aliños, limpieza, y aseos de los criados de su casa, dize: *Non timebit domui suæ, à frigoribus niuis: omnes enim domestici eius vestiti sunt duplicibus*: No temeràn dize, los de su casa, los demasiados rigores del granizo, de la escarcha, y del inuierno, porque contra semejantes inclemẽcias, desde el mayor al menor, desde el Mayordomo al esclauo: *Omnes enim domestici eius*, tendran para su defensa al doble los vestidos: *Vestiti sunt duplicibus*.

Hugo Cardenal (en quiẽ yo siempre hallè jugo) comentando este lugar, dize, esta Señora trae siempre adornados sus criados con dos generos de libreas, o vestidos, vno de verano, y de gala, y otro de inuierno, aunque entrambos a dos (como quiẽ viste esclauos) de prouecho, y de dura.

Duplex vestis est (dize este gran Cardenal) *hyemmalis, & æstiualis*: y explicando luego las virtudes y calidades de cada vno, dize: que el de inuierno las tiene contra los rigores, e inclemencias: *Vestem hyemmalẽ dico virtutes, quibus protegimur contra pluuiam, & grandinem persecutionum, & tentationum. Vt patientia, mansuetudo, humilitas, & huiusmodi.*

El vestido de inuierno, dize, tiene grandes, y excelentes virtudes, contra todos sus rigores y tempestades, porque es todo de paciencia, aforrado en humildad

dad, y sufrimiento: con el qual vestido de pies a cabeça el esclauo, no se le da nada que el cielo llueua, o granize trabajos, persecuciones, o miserias; porque contra todo le parece que tiene sobradas defensas.

Æstiualem, dize, virtutes, quibus tempore pacis & tranquilitatis vacatur bonis operibus; vt pietas, charitas, & sapiẽtia. El de verano, dize, aunque es de gala, no es de menos virtud, ni de menos dura; porque es hecho de vna fuerte tela de piedad, con aforros de caridad, y sabiduria: conque al esclauo que le trae, no le queda que temer. Y diganoslo el Apostol San Pablo, quando haziendo del gala, dize; *Quis nos separabit à charitate Christi? Tribulatio? An angustia? An fames? An nuditas? An periculum? An persecutio? An gladius? &c.* Quien podrà (como si dixesse) passarme el pecho, teniendole yo aforrado de caridad, que es el mejor coleto q̃ se puede traer para defensa. Podrâ por ventura, la tribulacion passarle? El angustia? La hambre? La desnudez? el peligro? La persecuciõ? o la espada? ea que no. Cierto estoy, y persuadido (dize otra letra) a que nada me puede hazer mal, ni la muerte, ni la vida: *Persuasus sum, quód neque mors, neque vita, &c.*

Siruanos de instancia, a este proposito el caso, que pocos meses ha sucedio en la villa de Madrid, a vn esclauo de aquella tan piadosa Señora de los Remedios, en quien siempre le hallan todos, y de quien es mayor milagro, el no estarlos siempre haziendo. De este supieron vnos fuertes enemigos suyos (que por pequeños que sean, siempre son fuertes, quien ay que viua sin ellos (aunque son muchos los que por ellos mueren?) que de noche antes de recogerse a su casa, iua a la de esta soberana Señora, a despedirse de ella, y rezar en su Capilla, y juzgandola por buena ocasion (que disparate!) para al entrar, o salir quitarle la vida; le buscaron vna noche en el puesto; teniendo a buena suerte

el

el hallarle de rodillas en la calle, a las puertas de la Capilla, que por auer llegado aquel dia tarde (quiças le auia detenido por alla esta Señora, para escusarle el daño) quando llegó, hallò las puertas cerradas, pero no las del cuidado y entrañas de su Señora, y assi fue su suerte mejor, pues disparãdo cerca del vno de sus cõtrarios, vna pistola con dos balas, quando el por lo menos se juzgô herido de muerte, le hallò bueno y sano, y las balas entre el escapulario y el jubon.

Digo yo, que tendria el pecho guarnecido de este vestido, y aforrado en caridad y amor de esta Señora; con que no es marauilla, q̃ no hiziessen en el mella las balas, porque està hecho a prueba de mayores tiros; q̃ aunque el de la pistola fuera de culebrina, vuiera menos que temer, que està hecha Maria a hollar mayores culebras, y tenerlas sujetas y rendidas debajo de sus pies, con que el miedo que les pudiera tener, le tienen ellas a ella: y assi no solo no se atreuen a ofenderla, pero ni aun a tocar en el hilo de la ropa al menor esclauo suyo, porque saben, que es todo hazienda suya, de que ella se sirue, y que como tal ha de ampararlla y defendella, y mas siendo el esclauo el que debe, y en lo que pueda semejante a ella: *Adiutorium simile sibi.*

§. 8.

Aunque se dize, que no es tan bueno Pedro como su amo: esclauos ay que pueden ser mejores, y muy semejantes a esta Señora, los q̃ de veras son suyos.

Bien dificultosa parece a las primeras vistas la propuesta, iremosla venciendo poco a poco. Pedro Damian dixo, que el amo, y el criado solo diferian en el nombre: *Seruus, & dominus solo nomine differunt*: Pero dexado esto, cierto

cierto es, que los esclauos de los Turcos, y de los Moros, si son Catolicos y Christianos; por muy malos q̃ sean, y essotros muy buenos, sin que aya duda en ello, son mejores que sus amos. Y aun los de los Christianos, si son cuerdos y virtuosos, y sus amos viuen como Turcos, y como Moros, como suele acontecer, por lo menos en materia de tener muchas mugeres. Que la verdadera nobleza solo de la virtud se saque, y no de mas: dizenlo comunmente los Santos. S. Gregorio Nazianzeno en la oracion doze, hablando a este proposito, dize: En verdad, que si eres ruin, no se yo de que nobleza puedes preciarte: *Si tamen ipse improbus est, quid nobilitatis titulo gloriaris*: Veis ya aqui vn Titulo malo, por no conformarse las obras con el titulo.

La verdadera nobleza, señores, y mas puesta en razon, no es sino la del bueno, la del justo y del santo, y esto en mil partes lo dizẽ todos. Pero entre ellos me parecio muy bien lo q̃ a este intento del Patriarca Noe dize Chrisostomo.

Rarus, & alienus, dize, *genealogiæ modus. Scriptura dicit: hæ sunt generationes Noe; & aures nostras spe quadam impleuit, quasi genealogiam illius narratiua: quis eius pater fuerit? Et vnde genus duxerit? Sed relictis illis omnibus, dicit; Noe vir iustus atque perfectus in generationibus suis.*

Raro y extraordinario modo de generacion y decendencia (dize este grauissimo Doctor, y bien ageno de lo que oy corre en el mũdo.) Preuienenos la escritura diuina, con que nos quiere contar la generació y prosapia de Noe; *Hæ sunt generationes Noe.* Y quando para esta cuenta esperauã nuestras orejas oir quiẽ fueron sus padres, quien sus abuelos, y visabuelos paternos y maternos, quiẽ sus hijos y descendientes; lo que descalçamente nos dize es, en satisfacion de todo aquesto, que Noe fue justo, y perfecto en todas sus generaciones; que para lo de alla no ay mas nobleza:

Noe

Noe vir iustus, atque perfectus in generationibus suis: Ser muy virtuoso, y muy buẽ Christiano, es señores, ser muy noble; y seruir muy de veras a Maria, y ser su esclauo; lindo acto positiuo para serlo, no se yo los que os andais a caça dellos para esso, como no hazeis cuenta destos, que son los verdaderos; dize aqui san Ambrosio: *Non generationis nobilitate: sed iustitiæ & perfectionis merito laudatur: probati enim viri genus virtutis, prosapia est.* Los verdaderos actos positiuos de nobleza, son los de contricion; y no otros.

Pero aunque todo esto sea assi, y se assiente entre nosotros, que tiene que ver, direis, con esso Maria, o como alguien se podrà assimilar con ella, quando los mesmos Angeles son incapazes de esso?

Yo os confiesso, que esta es la mayor dificultad de este tratado, y la mayor cuesta que en si tiene, vamosla subiendo poco a poco.

Ara, señores, no seria grã cosa llegar vn esclauo desta Señora a ser ermano de Cristo Señor N. vna esclaua a ser su hermana, o entrãbos a ser Madre suya; y cõcebirle como ella le concibio? claro està que si, pues todo esso nos dize el mesmo que le es possible.

Cuenta san Mateo, en el capitulo 21. de su Euangelio, q̃ estando vn dia Chrsto Señor nuestro predicando a los Iudios, llegò a caso a buscarle su Madre, en compañia de algunos de sus Discipulos, y pareciẽdole a vno de los que le auian estado oyendo, que no era mala ocasion aquella, para darle en cara, en medio de aquel aplauso, con que era hijo de gente pobre, y humilde; boluiendo a entrar donde estaua, llegandose a el, le dixo; Maestro, quando acabeis aí, aduertid, q̃ vuestra Madre, y hermanos os esperan aí fuera: *Ecce mater tua, & fratres tui, foris stãt quærentes te.*

Entendio luego Christo Señor nuestro, por lo que este lo dezia, y respondiendo a su malicia, dixo: aquel es mi hermano, mi hermana, y mi madre, que haze la

E volun

voluntad de mi Padre, que està en los Cielos, cumple cõ sus obligaciones, y guarda su ley, y mãdamientos: *Quicumque fecerit voluntatẽ Patris mei, qui in cœlis est: ipse meus frater, & soror, & mater est:* Ya veis, haziendo aquesto que dize, los parẽtescos que podeis contraer con el por este camino.

Iuntad pues, aora estas palabras, con otras que nos cuenta san Lucas en el capitulo onze de su sagrada historia, en donde nos dize, que en otra ocasion, acabãdo este Señor de hazer aq̃l insigne milagro, de librar de poder del demonio vn hombre, a quien tenia ciego, sordo, y mudo, leuantãdo vna buena muger la voz, de las que a caso veniã entre la mucha turba de gẽte que le seguia, de modo q̃ la oyeron los mas, dixo: *Beatus venter, qui te portauit, & vbera, que suxisti:* Dichoso, y bienauenturado el vientre donde anduuiste, y los pechos que mamaste.

Bien entendio el luego, que lo dezia por la maternidad corporal de su Madre, que ella no podia entender otra cosa, y assi respondiendo, le dixo: *Quinimò beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud:* Que fue lo mesmo que dezirle: no niego, buena muger, que es harta dicha, y bienauenturança la de traerme mi Madre en sus entrañas, y criarme a sus pechos. Pero hagote saber, que la puede auer mayor; y que lo es, el oir la palabra de Dios, y saberla concebir en el entendimiẽto, y guardar dentro del coraçon, y del alma como tãbien mi Madre la guardò.

De aqui vino el dezir los Sãtos, que Maria a su Hijo el Verbo le concibio dos vezes, y primero que en el vientre, en el entendimiento, y que fue mas bienauenturada por esta, que por essotra: *Beatior fuit concipiendo Deum mente, quàm ventre.*

Lo cierto es, que la concepcion del vientre, quando mas duró nueue meses, y la del entendimiento oy dura y durarà para siẽpre. *Ante mentem repleuit, quã ventrem: & cum processit ex vtero, ab animo non recessit:*

De

De modo que Maria, con tener solo vn Hijo, aunque le pare, queda preñada de preñez que aun oy dura.

Quiero pues, aora sacar destas dos premisas mi cōclusion, en honor de los esclauos desta Señora.

Si el esclauo que guarda la ley de Dios, y cumple cō sus obligaciones y mandamientos, puede llegar a ser hermano, hermana, y madre de este Señor, como el mismo confiessa, que es la misma verdad; claro està que esta no se puede negar, y es la mayor. Y por menor sabemos del mismo, q̃ podemos imitar a su Madre, en el mejor genero de concepcion que del tuuo, como fue la de concebirle en su entendimiento, en su coraçon, y en su alma: luego le podemos ser semejantes en lo mejor; y vencida essa eminencia, serà facil lo demas, pues su Hijo lo puede hazer. *Faciamus ei adiutorium simile sibi.*

Tābien, si por vētura el esclauo es virgen, puede, segun lo dicho, ser virgen, y madre, humilde, y esclauo como ella, y imitarla con su fauor en todas las demas heroicas virtudes suyas.

§. Vltimo.

El premio que puede esperar esta esclaua, por auerlo sido de Dios: y nosotros, por serlo suyos.

NO ay duda señores, sino que el premio alienta grandemente al trabajo. El mas cuerdo pone mejor los ojos en el, aunque sea vn Apostol: *Reliquimus omnia* (dixo S. Pedro) *quid ergo erit nobis*: Señor, todo lo emos dejado por vos, sino es el desseo de saber, que nos aueis de dar por ello. Nadie entró a seruir en vna casa, por honrada que sea, tan a ciegas, y tan a escuras, que no se informe primero de el porte della, de la calidad, y condiciō de sus amos, de los mas criados que tienen, y vltimamente, que les dan, y como lo pagan. Y si esto da

cuidado al que entra a seruir, aunque sea por poco tiempo, no es mucho se le de, al esclauo, que lo toma de por vida. Y en verdad, que si lo quieren saber de mi, como esclauo de casa, aunque ha poco que la siruo, que es de lo que mas me pesa, yo se lo dirè, porq̃ en esso poco, è visto mucho, y no ay rincon en la casa q̃ no sepa. Y por si, o por no, por si alguien quiere saberlo, và de informacion.

Començando primero por la capacidad de la casa, digo, que es tan grande, q̃ Señor, que apenas cabe en essos espacios de los Cielos; cupo holgadamente, y se aposentò en la menor pieça de ella: *Quia quem cœli capere nõ poterant, tuo gremio contulisti*. La Señora desta casa es noble, hermosa, y rica, de buena condicion, y de tan linda gracia, que parece que sus labios la vierten a quantos habla: *Diffusa est gratia in labijs tuis*.

Es naturalmente generosa, y tan agradecida a los q̃ le siruen, que solos desseos, paga por obras; y tan cariñosa con sus esclauos, que premia al que les haze biẽ, y se ofende del q̃ los ofẽde.

El cuidado en materia de vestido y comida es mui grãde; no come el Rey mejor que sus esclauos, ni beue mas generoso vino; y cõser todo desta calidad, siempre està puesta la mesa, y la comida sobrada. Y en lo de los vestidos siempre tienen dos, por lo menos, de verano, y de inuierno.

Siendo tan Señora, es tã humilde, que de Reyna se hizo esclaua, que a ser como otras, que de esclauas se hazen Reynas, no os acõsejara yo que la siruierais.

No es el trabajo de la casa mucho, y quando lo fuera, no podia ser penoso, porque tiene a millares los esclauos. El que es de mas consideracion, yo os lo dirè en secreto, como esclauo de casa, que ninguno supo callar nada. Lo mas fuerte no es, sino la mucha puntualidad de la Señora, en materia de aseo y limpieza, que en esta, es vn espejo cristalino, en quien jamas cayó mancha: *Speculum sine macula*.

cula: Y quisiera, que los esclauos que le siruen fueran todos como ella: esto es lo mas fuerte, diziendo verdad; lo q̃ el caso, y la casa tiene; pero vltimamente lo lleuamos bien con la condicion de ella, que es tan humana, que al mejor suple mil faltas, y a ninguno vende, ni despide.

Pareceme que dezis: tened Padre, que os aueis alargado en lo que menos a mi me importa; lo que desseo saber no es, sino que es lo que dà a los que la siruẽ?

Mirad, la mayor paga en Señoras tan grandes, y tan hermosas, juzgo yo, que es el dejarse obligar y seruir; q̃ a esso se sigue forçosamente en su nobleza, la paga como quien son: y quando en esta casa fuera lo comido por lo seruido, no seruireis vos tan bien como comereis. A que se llega el buen trato, y cuidado en vestiros, y en todo quanto aueis menester. Fuera de que esclaua fue tambien ella como nosotros; veamos como se le pagó, y de aí sacaremos como nos pagarà.

No se puede tratar de cuentas, ni de paga, sin hazer memoria del recibo, a que se ha de seguir. Deste modo, dize san Mateo, que ajustarà Christo las suyas.

Este pues, a este proposito concluye su cap. 10. con estas tres partidas. En la primera, dize Christo Señor nuestro, embiando a predicar sus Discipulos por todo el mundo: Aduertid, que el que os hiziere bien, y os recibiere, a mi es a quien recibe. Por esto les deuio de vedar el lleuar alforja, porque estos se la auiã de hazer por su cuenta, y el la auia de pagar y satisfacer; *Qui vos recipit, me recipit*: y el que a mi mesmo en persona me recibiere, a mi Padre es a quien recibe y el que lo ha de pagar: porque del mesmo modo, que porque yo os embio, corre por mi cuenta el gasto; assi porque el me embia a redimir el mundo, ha de correr el mio por la suya, y el es quien lo ha de pagar: que tambien ay cuentas entre padres y hijos: *Et qui me recipit, recipit eum, qui misit me.*

Bueno

Bueno està el recibo, vamos a la paga, y veamos como ha de ser? el lo dize luego en las dos partidas que se siguen en el mesmo cap. *Qui recipit Prophetam in nomine Prophetæ, mercedem Prophetæ accipiet: & qui recipit iustum in nomine iusti, mercedē iusti accipiet.* La paga se à de ajustar, no solamente con la cantidad del recibo, sino con la calidad del que se recibe; de modo, que el que recibiere Profeta, aunque el que le recibe no lo sea, se le ha de pagar como à profeta: *Mercedem Prophetæ accipiet.* Y lo mesmo corre del justo. A que añade:

Por vltima partida, en q̃ se vè; que basta que les den para que assi les paguen? A que dize: *Et quicumque potū dederit vni ex minimis istis, calicem aquæ frigidæ tantùm, in nomine discipuli: Amen dico vobis non perdet mercedem suam.* Dar vn solo jarro de agua fria al mas minimo de los esclauos de mi casa, solo porque lo es, le bastarà para no perder esta paga, y este premio: *Non perdet mercedem suam.*

Saquemos agora por esta cuenta, la paga que le dio à Maria Esclaua suya, que le siruio tan bien, que quando los mesmos suyos no le quisieron recebir: *Et sui cū non receperunt:* ella con gusto le recibio, no solo en el entendimiento, en el coraçon, y en el alma, sino tambien en el vientre, quando oy por esclaua se le ofrecio.

Recibe tambien en el vn Profeta, q̃ aũq̃ niño como Iuan: *Puer Propheta*, no tan pequeño como el, sino de tan bueno tamaño, q̃ es el mayor: *propheta magnus surrexit in nobis*: Recibe vn justo, no como quiera justo, sino que por mayor que todos, es la mesma justicia.

Recibe finalmente, vn Redentor, que embia el mesmo Padre eterno a rescatar el mundo, no menos que con su sangre y cō su vida, a quien ofrece hazer toda la costa.

Saquemos aora la conclusion: Si esta Señora recibio todos estos, no como los demas en persona agena, sino en la mesma propria del supremo Señor, a quien

a quien obligò, no con cosa tan fribola como vn jarro de agua fria, sino tan caliente, como abrigarle en sus purissimas entrañas, darle por muchos años, de comer, de beber, de vestir, y de todo quanto pudo tener necessidad: de modo, q̃ le puede dezir a ella sola, cō mas razon que a todos los justos, por ser a su mesma persona: *Esuriui, & dedisti mihi manducare, sitiui, & dedisti mihi bibere, &c.*

Y si no solo por su cuenta ha de correr esso, por ser el mesmo quien lo recibio, sino tambien por la de su Padre, que por auerle embiado a redimir el mundo, el mismo dize que ha de pagarlo, bien segura està la paga: sepamos aora qual ha de ser, y para esto valgamonos de su mesma cuenta.

El dize, que al que recibe se le ha de pagar, no segun su calidad del, sino de la del mesmo que recibe. En verdad que recibiendo Maria, alimentando y siruiendo como vna esclaua, a vn Redentor, que a costa de su sangre, y de su vida, vino a rescatar el mundo: q̃ si se le ha de pagar como se dize, y como se debe, se le à de dar el mesmo premio, y la mesma plenitud de gracia, q̃ por ello se dio a Cristo.

Pareceros ha mucho! y no me espanto, que con auerlo medido con las reglas de la cuenta, tambien a mi me lo parece, y no me atreuiera a dezirlo, sino lo vuiera leido primero en vn Doctor tan graue y tan grande como San Geronimo, que en vn sermon que haze de la gloriosissima Asuncion desta Señora, hablando de su premio y de su paga, dize: *In Mariam totius gratiæ plenitudo (quæ in Christo est) venit; quamuis aliter.* En Maria vino (dize) para su condigna satisfacion, toda la plenitud de gracia, que estuuo en Christo: *quamuis aliter:* aunque de otra manera q̃ estuuo en el.

Por ser esto tan graue, para que mejor lo entendais, os quiero explicar este *aliter*, con vn exemplo casero: Sale el agua de vna fuente, y va a parar a la taça de la pila, si es en vuestra

casa, y si en el campo, a vn copioso arroyo; quanta agua tiene la fuente, tiene la taça, o el arroyo, pero con esta diferencia, que la fuente la da, y el arroyo la recibe: Esse es el *aliter* de Geronimo. Dios es el principio actiuo, y la fuente manantial de la gracia; y Maria el passiuo, que la recibe, hasta que la taça se llena, y se haze copioso el arroyo.

No se le debe menos premio a Maria, por auer ospedado y regalado a vn Redẽtor, y si el que a el le recibe, recibe al que le embió, y la venida fue por amor, obligadas, a la cuenta, tiene a todas tres personas; y como quien son le deben la satisfacion y la paga.

Ara, señores, yo os confiesso, que no soy hombre de tanta cuenta, y assi la dexo, por no perderme en ella, aunque dichosamente, por ser en seruicio de mi Señora; consideraldo alla vos que sois mas contemplatiuo, y ella os lo dira mejor.

Por aqui podemos vltimamente rastrear la paga de los los esclauos, que reciben a Maria por Señora: porque si esta se ha de ajustar, no con ellos, sino con ella, y ella ha de hazer como quien es, juzgad alla vos qual serà.

Lo cierto es, que mientras estemos aca, la tendremos siempre por abogada, y medianera, y en el Tribunal diuino, quando se vean nuestras cuẽtas, como persona que tambien preside, y entra mãdando, dize Bernardo: *Accedis ad aureum tribunal Iudicis, non tanquam rogans sed tanquam imperans.*

En viendo que se comiẽça a relatar causa de esclauo suyo: con imperio y señorio dirà: tened, no paseis adelante, que este es hazienda mia, en que no puede tener parte el demonio; y assi passe libre y sin costas: q̃ con solo que aya dado vn jarro de agua fria a vn pobre, la mitad, y ser esclauo mio, le sobra, para que por mi goze de los bienes eternos y soberanos, que duran y duraràn para siempre en la gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*